



mil ochocientos treinta y uno: Los Excmos. Sr. D. Juan de
 ver acordado por este Ayuntamiento en el día de ayer
 a D. Antonio Guando y a D. Juan Baldo Guando se
 esta veindad en el día siguiente quedaron enterados
 Doy fe =

[Signature]

En segunda tambien me saquen a D. Antonio Juan de Juan
 Medico en esta villa, lo acordado en esta. Cavildo, Pedro de
 Vertins de Medico Titular, en su persona doy fe =

[Signature]

Y conforme a lo acordado en el referido
 Cavildo he entregado en este día a D. Juan Baldivierso
 Medico en esta villa, el Memorial con el decreto que
 se le puso al margen doy fe =

[Signature]

Cavildo En las leyes Capitulares del Ayuntamiento de Perpetuo de
 esta villa de Mazarrón orden y voto del Sr. D. Juan de
 mil ochocientos treinta y uno, Para Cavildo ordinario
 de reunion de los señores D. Emilio Guislar Alcalde
 Mayor y Presidente de esta corporacion, D. Pedro
 vivanco Cap. D. Juan Jose Guando y D. Juan Andrey
 Sardin, D. Juan Ramon Munoz D. José vivanco
 Sardin y Juan de Vera Sorrente Regidores del mismo
 Matias Aguirre y Pedro Morano Sanchez Diputados
 del comun de esta villa, D. Quinto Ruiz Gonzalez San
 diego General y Juan Moraly Rio Sindico Personero
 y todo junto informo de lo que Justicia y

